

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

CVE-2013-8433 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecutoria penal/expediente de ejecución 36/2013.*

Doña Diana Bajo González, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Santoña,

Doy fe y testimonio: Que en el ejecutoria penal/expediente de ejecución número 0000036/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

Se declara FIRME la sentencia dictada, haciéndose las anotaciones oportunas en los libros de registro.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Requírase al condenado AURELIO BOTÍN MAURÍN a fin de que en el plazo de tres días abone la pena de multa impuesta por importe de 150 euros mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto, número de cuenta 3897000078003613, apercibiéndole que de no satisfacerlo voluntariamente, o por la vía de apremio, quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, conforme al artículo 53 del Código Penal.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a AURELIO BOTÍN MAURÍN, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santoña, 23 de mayo de 2013.

La secretaria judicial,
Diana Bajo González.

2013/8433

CVE-2013-8433